

## INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2024-16913-20250213085958.pdf		1	2 - 2
3	Resolucion DEFINITIVA LINEA B PROT. CIVIL	8024815_20250213_085958.pdf	11	3 - 13
4	Resolucion Definitiva Cooperación Internacional 2024.pdf	8030549_20250213_085958.pdf	7	14 - 20
5	MEMORIA ALCALDIA.pdf	8030868_20250213_085959.pdf	1	21 - 21
6	PROV. ALCALDIA.pdf	8030889_20250213_085959.pdf	1	22 - 22
7	INFORME INTERV.pdf	8030931_20250213_085959.pdf	1	23 - 23
8	Decreto pdf	8031125_20250213_085959.pdf	2	24 - 25
9	CONT. G.I 21.pdf	8033062_20250213_085959.pdf	4	26 - 29

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2024/16913**

**TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 13-02-2025 08:59:58)**

ASUNTO: G.I 21/2024 por importe de 3.458,64 euros.

**Resguardo del documento: Resolucion DEFINITIVA LINEA B PROT. CIVIL**

SHA256: 6F87FC9B0D2F3B357764C376192C810FF9C0A93E38D3F2A5BE5DE0F94FD93C18

**Resguardo del documento: Resolucion Definitiva Cooperación Internacional 2024.pdf**

SHA256: 6E5A0AAB74B09B9B33BFA4397302292B8D3B86BA76C065AE5AD46C4AE90811AC

**Resguardo del documento: MEMORIA ALCALDIA.pdf**

SHA256: CD5BC9C89CCBC7C0718A9260115377D0FF13F2015C37BEAE2C50D28425D2BC2D

CSV: CEAE5E593AFF5145C984 Fecha de insercion : 22-11-2024 11:50:45

**Resguardo del documento: PROV. ALCALDIA.pdf**

SHA256: C859184E7FE6B02B15455BB259BE41020AF9C975DA2919A6D88DF00F7C5C452B

CSV: 192C9BF732A94D7CA2E3 Fecha de insercion : 22-11-2024 11:51:23

**Resguardo del documento: INFORME INTERV.pdf**

SHA256: 982B325E73BAC45F3734DEC12AD5B985E2F13EC4AB773DFFF639F01AF899B097

CSV: 8780F69EC11E9ECEEE91 Fecha de insercion : 22-11-2024 12:27:46

**Resguardo del documento: Decreto pdf**

SHA256: 856E5C19A2E2CFB33950488BC604D9231F769EA23BEDB5FB9B7D1B34688582AF

CSV: D9780FBEECB6E21F9E7E Fecha de insercion : 22-11-2024 12:35:10

**Resguardo del documento: CONT. G.I 21.pdf**

SHA256: 731E8BFAB0DC79B5F40DF61C2D146483DCA91A3256EFBAEF435B399E3DE5D5F8

**DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA.  
DELEGACIÓN DE DEPORTES Y PROTECCIÓN CIVIL****ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A  
AYUNTAMIENTOS PARA PROYECTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL  
USO DE LAS AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DE ESTA DIPUTACIÓN, 2024.****Expte Gex:** 2024/19916

La Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en ejercicio de la competencia que ostenta por delegación hecha por la Presidencia mediante Decreto de 11 de julio de 2023, acordó en sesión ordinaria celebrada el 22 de octubre del año en curso, la aprobación del informe propuesta de la Jefa del Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil, del día 11 de octubre del año en curso, que presenta el siguiente tenor literal:

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA**

de la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos para proyectos en materia de protección civil, para el uso de las agrupaciones municipales de voluntarios de protección civil de la provincia de Córdoba de esta Diputación, 2024.

Con arreglo a los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero:** Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el 14 de mayo de 2024, se aprobó la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos para proyectos en materia de protección civil, para el uso de las agrupaciones municipales de voluntarios de protección civil de la provincia de Córdoba de esta Diputación 2024, con un presupuesto total de 230.000,00 euros, estableciéndose como procedimiento de concesión el general de la concurrencia competitiva. Convocatoria que se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 95, de 17 de mayo de 2024 (el extracto de la convocatoria se publicó en BOP a través de la BDNS).

AGENDA  
2030Avda. del Mediterráneo s/n. 14011 – Córdoba  
Tel.: 957 21 13 06 / 957 48 83 31  
E-mail: [proteccioncivil@dipucordoba.es](mailto:proteccioncivil@dipucordoba.es)

Pág. 1 / 11

Código seguro de verificación (CSV):

**A086 AD65 0FFD C1B0 C199**

A086AD650FFDC1B0C199

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefatura Depto Protección Civil RICO VERDEJO OLGA el 28-10-2024

Firmado por Diputado Delegado de Deportes y Protección Civil MARTÍN ROMERO ANTONIO RAMÓN el 28-10-2024

**Segundo:** Con fecha de 5 de julio de 2024 se publica en el tablón de edictos de la sede electrónica de la Diputación Anuncio con la relación de solicitudes presentadas y cuya documentación está completa (11 en la modalidad A y 3 en la modalidad B), y aquellas otras en las que se ha detectado que no reúnen los requisitos establecidos en las bases de la Convocatoria (12 en la modalidad A y 32 en la modalidad B).

En dicho anuncio se requería a estas últimas para que en el plazo de 10 días hábiles, comprendido entre el 8 y el 19 de julio de 2024, subsanasen dichos defectos, con la indicación de que si así no lo hicieran se les podrá tener por desistidas de su petición.

En dicho plazo se reciben solicitudes de subsanación de 10 Ayuntamientos recogidos en el anuncio para la modalidad A y 30 para la modalidad B. No habiéndose recibido solicitud de subsanación de los Ayuntamientos de Benamejí y El Carpio para la modalidad A (PC24 A.0008 y PC24 A.0022 respectivamente), que en virtud de la base 10 quedan desistidas de su solicitud; y del Ayuntamiento de Espiel (PC24 B.0031) para la modalidad B, quedando en virtud de la base 10 precitada desistida de su solicitud. Asimismo, se recibe solicitud expresa de desistimiento del Ayuntamiento de La Carlota (PC24 B.0005) para la modalidad B. Y se comprueba que la solicitud del Ayuntamiento de Montalbán, una vez subsanada, no cumple con los requisitos para solicitar la subvención regulados en la base 5 de las bases de la convocatoria, (PC24 B.0016), quedando excluida por no cumplir los requisitos establecidos para recibir subvención.

**Tercero:** Con fecha 11 de septiembre de 2024, se celebra reunión de la Comisión de Valoración, cuyo acuerdo de Resolución Provisional se publica en el tablón de edictos de la sede electrónica de la Diputación Provincial el mismo día 11 de septiembre, con el resultado de admitir en el procedimiento 21 solicitudes de la modalidad A y 32 solicitudes de la modalidad B, a las que se les otorga el importe recogido en el Anexo IV-A y IV-B de la Propuesta de Resolución Provisional de Subvención de la convocatoria, habilitando un plazo de 10 días para que los interesados puedan presentar alegaciones y reformulaciones, esto es hasta el 25 de septiembre.

**Cuarto:** En el plazo habilitado de 10 días, desde el 12 al 25 de septiembre, se reciben las renunciaciones de los ayuntamientos de Monturque (PC24 A.0018) y Peñarroya-Pueblonuevo (PC24 A.0005), y finalmente el escrito de aceptación del ayuntamiento de Castro del Río (PC24 A.0021).

La Comisión de Valoración celebrada, reunida con fecha 30 de septiembre de 2024, acuerda aprobar la propuesta contenida en el "Informe Técnico de valoración definitiva de la convocatoria".

**Quinto:** De conformidad con lo previsto en la Base 11 de las bases que rigen la presente Convocatoria, con fecha de 1 de octubre de 2024 se publica en el Tablón de Anuncios de esta Corporación, la Propuesta de Resolución Definitiva, a los efectos de que los beneficiarios comuniquen su aceptación o rechazo de la subvención, en el plazo de cinco (5) días, realizando el trámite específico de aceptación o rechazo en ambos casos. Con indicación de que en el supuesto de que el beneficiario no manifestase su aceptación en el citado plazo, se entenderá aceptada.



AGENDA 2030

 Avda. del Mediterráneo s/n. 14011 – Córdoba  
Tel.: 957 21 13 06 / 957 48 83 31  
E-mail: [proteccioncivil@dipucordoba.es](mailto:proteccioncivil@dipucordoba.es)

Pág. 2 / 11

Código seguro de verificación (CSV):

**A086 AD65 0FFD C1B0 C199**

A086AD650FFDC1B0C199

 Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefatura Depto Protección Civil RICO VERDEJO OLGA el 28-10-2024

Firmado por Diputado Delegado de Deportes y Protección Civil MARTÍN ROMERO ANTONIO RAMÓN el 28-10-2024

pse\_firma\_civildipucordoba.es

En el plazo habilitado para el trámite de "aceptación/rechazo" manifiestan su aceptación expresa 44 de las entidades beneficiarias, produciéndose la aceptación tácita de las 7 entidades que no realizan el trámite, en virtud de lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

**Sexto:** Que este órgano instructor, informa que de la información que obran en su poder se desprende que las entidades beneficiarias cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas. A tal efecto se ha procedido a la verificación, con fecha 7 de octubre, de la situación de expedientes de reintegro desde el aplicativo GES, así como consulta al Servicio de Hacienda, vía correo electrónico de fecha 8 de octubre, cuya respuesta, de la misma fecha, se incluye en expediente GEX de referencia para la convocatoria.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

A los anteriores hechos le es de aplicación, entre otra, la normativa contenida en:

- Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ordenanza Reguladora de la Actividad Subvencional, Criterios de Graduación y Potestad Sancionadora en la materia, de la Diputación de Córdoba, publicada en BOP N° 29 de 12 de febrero de 2020.
- Las normas que establecen las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Córdoba para el ejercicio 2024.
- Bases de la Convocatoria publicadas en el en el Boletín Oficial de la Provincia n°. 95, de 17 de mayo de 2024
- Supletoriamente se aplicaran las restantes normas de Derecho Administrativo y, en su defecto, las de Derecho Privado.
- Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Córdoba (2024-2027), actualizado al ejercicio 2024, de fecha 26 de marzo de 2024.
- Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
- Reglamento del Registro Electrónico General, de la oficina de asistencia en materia de registro electrónico y secretaría electrónica y del registro electrónico general de apoderamientos de la Diputación de Córdoba, publicado en BOP n.º 197 de 14 de octubre de 2020.



AGENDA  
2030

Avda. del Mediterráneo s/n. 14011 – Córdoba  
 Tel.: 957 21 13 06 / 957 48 83 31  
 E-mail: [proteccioncivil@dipucordoba.es](mailto:proteccioncivil@dipucordoba.es)

Pág. 3 / 11

Código seguro de verificación (CSV):

**A086 AD65 0FFD C1B0 C199**



A086AD650FFDC1B0C199

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefatura Depto Protección Civil RICO VERDEJO OLGA el 28-10-2024

Firmado por Diputado Delegado de Deportes y Protección Civil MARTÍN ROMERO ANTONIO RAMÓN el 28-10-2024

**Primero:** La propuesta objeto del presente informe es, la Resolución Definitiva de concesión de subvenciones, que es un acto de instrucción del procedimiento que se adecúa a la regulación prevista en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; a su Reglamento de desarrollo (aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio); y a las normas que establece las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Córdoba para el ejercicio 2024.

**Segundo:** La Junta de Gobierno es el órgano competente para la aprobación de la citada convocatoria, por virtud de la delegación hecha por la Presidencia mediante decreto de fecha 12 de julio de 2023 del que se dio cuenta al Pleno en sesión celebrada el día 12 del mismo mes y año. De conformidad con el artículo 23.2 de la LGS, la convocatoria deberá publicarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y un extracto de la misma en el diario oficial correspondiente.

**Tercero:** En aplicación del artículo 214.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo), la aprobación definitiva de resolución de la convocatoria objeto del presente informe supone un reconocimiento de obligaciones, por lo que debe ser objeto de fiscalización, de conformidad con el Reglamento de Control Interno de la Diputación Provincial de Córdoba.

**Cuarto:** De acuerdo con los antecedentes descritos y considerando los fundamentos aducidos y siempre que resultara favorable la fiscalización a la que se refiere el fundamento anterior, de conformidad con lo dispuesto en las bases 26 de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Córdoba para el ejercicio 2024, la base 11 de las que rigen la presente convocatoria, y en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

**Primero:** Admitir en el procedimiento las solicitudes que se relacionan, para la modalidad A, y otorgar las subvenciones previstas en el Anexo I-A de "Resolución Definitiva de Subvención de la convocatoria para la modalidad A", de modo que queda consignado un importe total de 129.212,17 €. Y, admitir las solicitudes que se relacionan, para la modalidad B, y otorgar también las subvenciones previstas en el Anexo I-B de "Resolución Definitiva de Subvención de la convocatoria para la modalidad B", de modo que queda consignado un importe de 69.346,41 €. Suponiendo un montante total otorgado en la convocatoria de 198.558,58 €, respecto a la cuantía máxima a otorgar en la convocatoria que ascendía a 230.000,00 €, existiendo por tanto un sobrante de 31.441,42 € del presupuesto total de la convocatoria.

**Segundo:** Excluir del procedimiento las solicitudes PC24 A.0008, PC24 A.0022 y PC24 B.0031 (Ayuntamientos de Benamejí, El Carpio y Espiel respectivamente) por desestimación (por no subsanación), la solicitud PC24 B.0005 (Ayuntamiento de La Carlota)



Código seguro de verificación (CSV):

**A086 AD65 0FFD C1B0 C199**

A086AD650FFDC1B0C199

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefatura Depto Protección Civil RICO VERDEJO OLGA el 28-10-2024

Firmado por Diputado Delegado de Deportes y Protección Civil MARTÍN ROMERO ANTONIO RAMÓN el 28-10-2024

por desistimiento expreso y la solicitud PC24 B.0016 (Ayuntamiento de Montalbán) por no cumplir los requisitos para solicitar la subvención. Recogidas en Anexo II-A y Anexo II-B respectivamente, de solicitudes excluidas.

Así como estimar las renunciaciones de las subvenciones provisionales otorgadas por parte de los ayuntamientos de Monturque y Peñarroya-Pueblonuevo por importe de 1.887,83 € y desestimar sus solicitudes PC24 A.0018 y PC24 A.0005 respectivamente. Recogidas en Anexo II-A y Anexo II-B respectivamente, de "Solicitudes excluidas".

**Tercero:** No asignar el remanente existente en la partida presupuestaria de 31.441,42 € a ningún beneficiario ya que no quedan más solicitudes admitidas que reúnan los requisitos.

**Cuarto:** Hacer constar a las beneficiarias que la subvención se deberá destinar exclusivamente a las actividades incluidas en el proyecto subvencionado, realizados o por realizar hasta el 30 de junio de 2025. La justificación se realizará por la totalidad del proyecto y deberá contener la información señalada en la Base 16 de las que rigen la Convocatoria.

**Quinto:** El abono de la subvención tendrá carácter prepagable, una vez que se haya publicado la Resolución Definitiva, salvo que la actividad ya se hubiera realizado, en cuyo caso se abonará previa justificación por el beneficiario de la realización de la actividad y/o proyecto subvencionado, en los términos establecidos en la Base 5 y 16 de la presente Convocatoria.

**Sexto:** Con fecha de 1 de octubre se publicó la Propuesta de Resolución Definitiva en el Tablón de Anuncios para que en el plazo de 5 días, los solicitantes comunicaran su aceptación o rechazo; habiendo manifestado su aceptación expresa 44 de las entidades beneficiarias, sin que se haya producido ningún desistimiento ni rechazo expreso, produciéndose la aceptación tácita de las 7 entidades que no realizan el trámite, en virtud de lo dispuesto en las bases de la convocatoria. (Los anexos Anexo I-A y Anexo I-B detallan en la última columna "acepta" detalle de las aceptaciones expresas o tacitas)

**Séptimo:** El órgano competente para aprobar la Resolución Definitiva es la Junta de Gobierno, por delegación de la Presidencia. La Resolución Definitiva, una vez dictada será publicada mediante anuncio en Tablón de edictos de la Sede electrónica de Diputación, y pondrá fin a la vía administrativa. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Es todo cuanto tengo el honor de informar, que se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho. V.I., no obstante, resolverá lo que estime más acertado.

*Firmado electrónicamente por Jefatura del Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil, D<sup>a</sup>. Olga Rico Verdejo, y el Diputado Delegado de Deportes y Protección Civil, D. Antonio Ramón Martín Romero.*



Avda. del Mediterráneo s/n. 14011 – Córdoba  
Tel.: 957 21 13 06 / 957 48 83 31  
E-mail: [proteccioncivil@dipucordoba.es](mailto:proteccioncivil@dipucordoba.es)

Pág. 5 / 11

Código seguro de verificación (CSV):

**A086 AD65 0FFD C1B0 C199**



A086AD650FFDC1B0C199

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefatura Depto Protección Civil RICO VERDEJO OLGA el 28-10-2024

Firmado por Diputado Delegado de Deportes y Protección Civil MARTÍN ROMERO ANTONIO RAMÓN el 28-10-2024

**ANEXO I-A.- RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA MODALIDAD A.**

\* Sumatorio de los criterios 1) a 7) (según se estipula en la base 15)

CODIGO	TITULAR	CIF	GEX	PRESU- PUESTO	SOLICI- TADO	1	2	3	4	5	6	7	Σ*	SUB. OTORGADA	ACEPTA
PC24 A.0006	AYTO. LA GUIJARROSA	P1400041H	27683	11.900,00 €	8.925,00 €	11,20	15,00	15,00	0,00	15	5	5	66,20	8.925,00 €	ACEPTA
PC24 A.0015	AYTO. ENCINAS REALES	P1402400D	28338	15.665,03 €	10.000,00 €	20,00	4,29	14,20	5,29	15	2	5	65,78	10.000,00 €	ACEPTACIÓN TÁCITA
PC24 A.0012	AYTO. HORNACHUELOS	P1403600H	28048	45.000,00 €	10.000,00 €	6,76	4,09	12,31	25,00	5	2	5	60,16	10.000,00 €	ACEPTA
PC24 A.0016	AYTO. VILLANUEVA DE CORDOBA	P1406900I	28339	25.500,00 €	10.000,00 €	0,00	12,00	8,79	16,95	15	5	0	57,74	10.000,00 €	ACEPTA
PC24 A.0013	AYTO. PALENCIANA	P1404800C	28173	8.300,00 €	6.225,00 €	17,64	11,25	14,91	0,00	5	2	5	55,80	6.225,00 €	ACEPTA
PC24 A.0001	AYTO. GUADALCAZAR	P1403300E	27548	8.990,00 €	6.652,60 €	11,81	10,00	14,83	0,47	5	2	5	49,11	6.652,60 €	ACEPTA
PC24 A.0004	AYTO. BELMEZ	P1400900E	27638	13.333,34 €	10.000,00 €	5,51	7,50	13,72	0,00	15	2	0	43,73	10.000,00 €	ACEPTA
PC24 A.0002	AYTO. VILLAVICIOSA DE CORDOBA	P1407300A	27566	9.400,00 €	7.050,00 €	4,81	10,00	13,47	0,00	5	5	5	43,28	7.050,00 €	ACEPTACIÓN TÁCITA
PC24 A.0003	AYTO. EL VISO	P1407400I	27567	3.121,80 €	2.185,26 €	6,41	10,00	13,98	2,37	2	2	5	41,76	2.185,26 €	ACEPTA
PC24 A.0009	AYTO. VILLA DEL RIO	P1406600E	27955	10.719,12 €	7.289,00 €	4,10	12,50	10,16	3,32	5	2	0	37,08	7.289,00 €	ACEPTA
PC24 A.0020	AYTO. ADAMUZ	P1400100B	28443	5.583,31 €	4.187,48 €	5,28	8,82	12,60	0,00	2	2	5	35,70	4.187,48 €	ACEPTA
PC24 A.0019	AYTO. MORILES	P1404500I	28442	6.399,21 €	4.799,41 €	2,27	3,33	12,97	0,00	15	2	0	35,57	4.799,41 €	ACEPTA

AGENDA  
2030Avda. del Mediterráneo s/n. 14011 – Córdoba  
Tel.: 957 48 83 31  
E-mail: [proteccioncivil@dipucordoba.es](mailto:proteccioncivil@dipucordoba.es)

Pág. 6 / 11

Código seguro de verificación (CSV):

**A086 AD65 0FFD C1B0 C199**

A086AD650FFDC1B0C199

https://sede.dipucordoba.es/

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefatura Depto Protección Civil RICO VERDEJO OLGA el 28-10-2024

Firmado por Diputado Delegado de Deportes y Protección Civil MARTÍN ROMERO ANTONIO RAMÓN el 28-10-2024



CODIGO	TITULAR	CIF	GEX	PRESU- PUESTO	SOLICI- TADO	1	2	3	4	5	6	7	Σ*	SUB. OTORGADA	ACEPTA
PC24 A.0023	AYTO. POZOBLANCO	P1405400A	28588	12.500,00 €	9.375,00 €	0,52	9,60	1,38	0,00	15	2	5	33,50	9.375,00 €	ACEPTA
PC24 A.0007	AYTO. FERNAN- NUÑEZ	P1402700G	27897	6.468,81 €	4.786,92 €	4,00	9,09	7,78	0,47	2	5	5	33,34	4.786,92 €	ACEPTA
PC24 A.0014	AYTO. NUEVA CARTEYA	P1404600G	28318	13.333,00 €	9.999,75 €	2,58	6,43	11,53	0,00	5	2	5	32,54	9.999,75 €	ACEPTA
PC24 A.0017	AYTO. VILAFRANCA DE CORDOBA	P1406700C	28359	3.050,00 €	2.287,50 €	3,38	10,00	11,92	0,00	0	2	5	32,30	2.287,50 €	ACEPTA
PC24 A.0010	AYTO. ALMODOVAR DEL RIO	P1400500C	27975	5.799,00 €	4.349,25 €	1,01	15,00	9,19	0,00	5	2	0	32,20	4.349,25 €	ACEPTA
PC24 A.0011	AYTO. BAENA	P1400700I	27976	17.950,00 €	10.000,00 €	1,16	7,06	0,00	9,14	5	2	5	29,36	10.000,00 €	ACEPTA
PC24 A.0021	AYTO. CASTRO DEL RIO	P1401900D	28466	1.600,00 €	1.100,00 €	0,91	0,00	9,48	2,96	2	2	5	22,35	1.100,00 €	ACEPTA

**Total importe conforme a bases 129.212,17 €**



AGENDA  
2030

Avda. del Mediterráneo s/n. 14011 – Córdoba  
Tel.: 957 48 83 31  
E-mail: [proteccioncivil@dipucordoba.es](mailto:proteccioncivil@dipucordoba.es)

Pág. 7 / 11

Código seguro de verificación (CSV):

**A086 AD65 0FFD C1B0 C199**



A086AD650FFDC1B0C199

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefatura Depto Protección Civil RICO VERDEJO OLGA el 28-10-2024

Firmado por Diputado Delegado de Deportes y Protección Civil MARTÍN ROMERO ANTONIO RAMÓN el 28-10-2024

**ANEXO I-B.- RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA MODALIDAD B.**

\* Sumatorio de los criterios 1) a 6) (según se estipula en la base 15)

CODIGO	TITULAR	CIF	GEX	PRESU- PUESTO	SOLICI- TADO	1	2	3	4	5	6	Σ*	SUB. OTORGADA	ACEPTA
PC24 B.0015	AYTO. VILLAHARTA	P1406800A	28271	1.130,00 €	847,50 €	20,00	15,00	15,00	0,00	2	5	57,00	847,50 €	ACEPTACIÓN TÁCITA
PC24 B.0011	AYTO. VILLA DEL RIO	P1406600E	27956	2.922,99 €	1.987,63 €	1,86	10,80	12,77	25,00	2	0	52,43	1.987,63 €	ACEPTA
PC24 B.0020	AYTO. VILLANUEVA DE CORDOBA	P1406900I	28341	4.861,01 €	3.402,71 €	0,29	10,36	12,21	17,86	5	0	45,72	3.402,71 €	ACEPTA
PC24 B.0001	AYTO. EL VISO	P1407400I	27369	1.117,89 €	798,18 €	2,74	8,64	14,33	12,86	2	5	45,57	798,18 €	ACEPTA
PC24 B.0027	AYTO. POSADAS	P1405300C	28444	1.479,12 €	1.035,38 €	0,71	5,98	12,64	17,86	2	5	44,19	1.035,38 €	ACEPTACIÓN TÁCITA
PC24 B.0004	AYTO. ZUHEROS	P1407500F	27429	1.663,80 €	1.247,85 €	18,05	3,05	15,00	0,00	2	5	43,10	1.247,85 €	ACEPTA
PC24 B.0002	AYTO. PALENCIANA	P1404800C	27386	2.034,32 €	1.525,74 €	7,02	9,72	14,71	0,00	2	5	38,45	1.525,74 €	ACEPTA
PC24 B.0032	AYTO. CASTRO DEL RIO	P1401900D	28469	1.430,00 €	1.000,00 €	0,64	0,00	12,50	18,11	2	5	38,25	1.000,00 €	ACEPTA
PC24 B.0037	AYTO. FUENTE OBEJUNA	P1402900C	28608	1.200,00 €	900,00 €	3,48	11,96	13,65	0,00	2	5	36,09	900,00 €	ACEPTA
PC24 B.0019	AYTO. ENCINAS REALES	P1402400D	28340	4.339,85 €	3.254,89 €	7,92	3,70	14,42	0,00	2	5	33,04	3.254,89 €	ACEPTACIÓN TÁCITA
PC24 B.0026	AYTO. LUCENA	P1403800D	28424	18.574,60 €	12.904,49 €	0,00	5,67	0,00	19,75	2	5	32,42	12.904,49 €	ACEPTA
PC24 B.0013	AYTO. BAENA	P1400700I	27978	4.150,00 €	3.000,00 €	0,74	6,10	8,63	9,68	2	5	32,15	3.000,00 €	ACEPTA

AGENDA  
2030Avda. del Mediterráneo s/n. 14011 – Córdoba  
Tel.: 957 48 83 31  
E-mail: [proteccioncivil@dipucordoba.es](mailto:proteccioncivil@dipucordoba.es)

Pág. 8 / 11

Código seguro de verificación (CSV):

**A086 AD65 0FFD C1B0 C199**

A086AD650FFDC1B0C199

https://sede.dipucordoba.es/

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefatura Depto Protección Civil RICO VERDEJO OLGA el 28-10-2024

Firmado por Diputado Delegado de Deportes y Protección Civil MARTÍN ROMERO ANTONIO RAMÓN el 28-10-2024

CODIGO	TITULAR	CIF	GEX	PRESU- PUESTO	SOLICI- TADO	1	2	3	4	5	6	Σ*	SUB. OTORGADA	ACEPTA
PC24 B.0010	AYTO. BENAMEJI	P1401000C	27914	1.150,41 €	862,81 €	3,71	7,52	13,45	0,00	2	5	31,68	862,81 €	ACEPTA
PC24 B.0021	AYTO. VILLAFRANCA DE CORDOBA	P1406700C	28360	4.810,77 €	3.608,07 €	1,58	8,64	13,49	0,00	2	5	30,71	3.608,07 €	ACEPTA
PC24 B.0028	AYTO. ADAMUZ	P1400100B	28445	911,59 €	683,69 €	2,31	7,62	13,77	0,00	2	5	30,70	683,69 €	ACEPTA
PC24 B.0033	AYTO. LUQUE	P1403900B	28539	2.933,04 €	2.199,78 €	4,94	2,25	14,20	0,00	2	5	28,39	2.199,78 €	ACEPTA
PC24 B.0014	AYTO. MONTORO	P1404300D	28049	2.264,09 €	1.698,07 €	1,20	7,89	11,98	0,00	2	5	28,07	1.698,07 €	ACEPTA
PC24 B.0012	AYTO. ALMODOVAR DEL RIO	P1400500C	27977	2.479,48 €	1.859,61 €	0,68	12,95	12,38	0,00	2	0	28,01	1.859,61 €	ACEPTA
PC24 B.0009	AYTO. BUJALANCE	P1401200I	27831	5.162,59 €	3.871,94 €	0,72	3,99	12,67	0,00	5	5	27,38	3.871,94 €	ACEPTA
PC24 B.0007	AYTO. PRIEGO DE CORDOBA	P1405500H	27605	4.316,68 €	3.237,51 €	1,19	11,78	7,40	0,00	2	5	27,37	3.237,51 €	ACEPTA
PC24 B.0017	AYTO. NUEVA CARTEYA	P1404600G	28319	3.815,30 €	2.861,47 €	1,28	5,55	13,33	0,00	2	5	27,16	2.861,47 €	ACEPTA
PC24 B.0036	AYTO. LA VICTORIA	P1406500G	28607	584,77 €	438,58 €	2,72	7,07	14,40	0,00	2	0	26,19	438,58 €	ACEPTA
PC24 B.0034	AYTO. EL CARPIO	P1401800F	28540	1.442,80 €	1.082,10 €	1,37	8,64	13,68	0,00	2	0	25,69	1.082,10 €	ACEPTACIÓN TÁCITA
PC24 B.0006	AYTO. FUENTE PALMERA	P1403000A	27532	737,86 €	553,40 €	0,32	6,48	11,72	0,00	2	5	25,52	553,40 €	ACEPTA
PC24 B.0022	AYTO. PALMA DEL RIO	P1404900A	28361	6.173,81 €	4.630,36 €	0,18	9,87	7,87	0,00	2	5	24,92	4.630,36 €	ACEPTA

AGENDA  
2030Avda. del Mediterráneo s/n. 14011 – Córdoba  
Tel.: 957 48 83 31  
E-mail: [proteccioncivil@dipucordoba.es](mailto:proteccioncivil@dipucordoba.es)

Pág. 9 / 11

Código seguro de verificación (CSV):

**A086 AD65 0FFD C1B0 C199**

A086AD650FFDC1B0C199

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefatura Depto Protección Civil RICO VERDEJO OLGA el 28-10-2024

Firmado por Diputado Delegado de Deportes y Protección Civil MARTÍN ROMERO ANTONIO RAMÓN el 28-10-2024

CODIGO	TITULAR	CIF	GEX	PRESU- PUESTO	SOLICI- TADO	1	2	3	4	5	6	Σ*	SUB. OTORGADA	ACEPTA
PC24 B.0024	AYTO. DOÑA MENCIA	P1402200H	28391	1.500,01 €	1.125,01 €	1,60	1,85	13,62	0,00	2	5	24,07	1.125,01 €	ACEPTA
PC24 B.0018	AYTO. AGUILAR DE LA FRONTERA	P1400200J	28320	2.611,52 €	1.958,64 €	1,23	4,57	10,50	0,00	2	5	23,30	1.958,64 €	ACEPTA
PC24 B.0023	AYTO. LA RAMBLA	P1405700D	28374	1.370,00 €	1.027,50 €	0,40	2,59	12,56	0,00	2	5	22,55	1.027,50 €	ACEPTA
PC24 B.0008	AYTO. PEÑARROYA- PUEBLONUEVO	P1405200E	27640	2.610,15 €	1.957,61 €	0,81	2,59	11,55	0,00	2	5	21,95	1.957,61 €	ACEPTA
PC24 B.0030	AYTO. SANTAELLA	P1406000H	28467	1.988,40 €	1.491,30 €	0,81	0,00	13,57	0,00	2	5	21,38	1.491,30 €	ACEPTA
PC24 B.0029	AYTO. MORILES	P1404500I	28446	1.865,74 €	1.399,31 €	1,16	2,88	13,92	0,00	2	0	19,96	1.399,31 €	ACEPTA
PC24 B.0035	AYTO. CABRA	P1401300G	28606	1.193,71 €	895,28 €	0,51	1,73	8,09	0,00	2	5	17,33	895,28 €	ACEPTACIÓN TÁCITA
<b>Total importe conforme a bases</b>													<b>69.346,41 €</b>	

AGENDA  
2030Avda. del Mediterráneo s/n. 14011 – Córdoba  
Tel.: 957 48 83 31  
E-mail: [proteccioncivil@dipucordoba.es](mailto:proteccioncivil@dipucordoba.es)

Pág. 10 / 11

Código seguro de verificación (CSV):

**A086 AD65 0FFD C1B0 C199**

A086AD650FFDC1B0C199

https://www.dipucordoba.es/

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefatura Depto Protección Civil RICO VERDEJO OLGA el 28-10-2024

Firmado por Diputado Delegado de Deportes y Protección Civil MARTÍN ROMERO ANTONIO RAMÓN el 28-10-2024

**ANEXO II-A.- SOLICITUDES EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA. MODALIDAD A.**  
(art. 25.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y base 10 de las que rigen la convocatoria)

CODIGO	TITULAR	GEX	PRESUPUESTO	SOLICITADO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PC24 A.0008	AYTO. BENAMEJI	27913	1.853,05 €	1.389,79 €	Desistida por no subsanar
PC24 A.0022	AYTO. EL CARPIO	28538	754,69 €	566,02 €	Desistida por no subsanar

CODIGO	TITULAR	GEX	PRESUPUESTO	SOLICITADO	RENUNCIA EXPRESA
PC24 A.0018	AYTO. MONTURQUE	28438	8.000,00 €	6.000,00 €	Renuncia expresa mediante escrito de fecha 23/09/2024 Registro DIP/RT/E/2024/60880
PC24 A.0005	AYTO. PEÑARROYA- PUEBLONUEVO	27639	4.214,26 €	3.160,69 €	Renuncia expresa mediante escrito de fecha 25/09/2024 Registro DIP/RT/E/2024/61679

**ANEXO II-B.- SOLICITUDES EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA. MODALIDAD B.**  
(art. 25.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y base 10 de las que rigen la convocatoria)

CODIGO	TITULAR	GEX	PRESUPUESTO	SOLICITADO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PC24 B.0003	AYTO. ZUHEROS	27428	1.663,80 €	1.247,85 €	Excluida duplicada
PC24 B.0005	AYTO. LA CARLOTA	27430	1.928,50 €	1.446,38 €	Desistida
PC24 B.0016	AYTO. MONTALBAN	28293	4.992,22 €	3.744,16 €	Excluida por no cumplir requisitos
PC24 B.0025	AYTO. DOÑA MENCIA	28392	1.565,74 €	1.174,31 €	Excluida duplicada
PC24 B.0031	AYTO. ESPIEL	28468	6.500,00 €	4.500,00 €	Desistida por no subsanar


 AGENDA  
2030

 Avda. del Mediterráneo s/n. 14011 – Córdoba  
Tel.: 957 21 13 06 / 957 48 83 31  
E-mail: [proteccioncivil@dipucordoba.es](mailto:proteccioncivil@dipucordoba.es)

Pág. 11 / 11

 Código seguro de verificación (CSV):  
**A086 AD65 0FFD C1B0 C199**


A086AD650FFDC1B0C199

 Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefatura Depto Protección Civil RICO VERDEJO OLGA el 28-10-2024

Firmado por Diputado Delegado de Deportes y Protección Civil MARTÍN ROMERO ANTONIO RAMÓN el 28-10-2024

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA  
OFICINA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO**

**ANUNCIO**

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial en sesión ordinaria de 22 de octubre de 2024, ha aprobado la Resolución Definitiva de la Convocatoria de Subvenciones de Cooperación Internacional 2024.

Previamente se hizo pública la Propuesta de Resolución Definitiva en el tablón de anuncios electrónico de Diputación a efectos de plazos de aceptación tácita de la misma, transcurridos los cuales y no habiéndose producido oposición alguna, se entienden aceptadas las subvenciones concedidas.

En el texto que sigue de acuerdo a la Comisión de Valoración en base a los criterios establecidos en las bases de la convocatoria, se especifican las puntuaciones y las subvenciones que se otorgan en función de la concurrencia competitiva y la disponibilidad presupuestaria. Consta en el expediente que las organizaciones cumplen con las condiciones de ser beneficiarias de las subvenciones.

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL 2024**

MODALIDAD I									
Proyectos de Desarrollo de Organizaciones No Gubernamentales									
CÓDIGO	EXPTE.	ENTIDAD	PROYECTO	TOTAL SOLICITADO	CONCEDIDO CAP.4	CONCEDIDO CAP.7	TOTAL CONCEDIDO	PUNTOS	
Ci24i.0005	24847/2024	FUNDACIÓN SOCIAL UNIVERSAL	Generación de condiciones para la diversificación productiva y la seguridad alimentaria nutricional de familias indígenas a partir de la gestión agroecológica y sostenible de sus parcelas y del agua (Zudáñez, Bolivia).	41.475,05 €	24.470,57 €	17.004,48 €	41.475,05 €	75,00	
Ci24i.0014	25113/2024	FUNDACIÓN MADRE CORAJE	Pueblos alpaqueros – Paqu Uywaqkuna "Fortalecimiento de la economía rural de los pueblos alpaqueros con equidad y resiliente ante el impacto del cambio climático, en la provincia de Angaraes y Huancavelica, Huancavelica, Perú". Año 2.	41.500,00 €	37.361,11 €	4.138,89	41.500,00 €	73,75	
Ci24i.0007	24849/2024	ASOC. MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	Mejorar la soberanía alimentaria para la población del pueblo de Tamala mediante el fortalecimiento del perímetro hortícola de las mujeres. (Mali)	41.500,00 €	26.248,00 €	15.252,00 €	41.500,00 €	72,00	
Ci24i.0012	25058/2024	FUNDACIÓN MUSOL	Fortalecimiento de los derechos humanos al agua y a la salud en las comunidades del distrito 3 de la cordillera Tunari-Tiquipaya del departamento de Cochabamba – Bolivia.	39.961,99 €	22.241,60 €	17.720,39 €	39.961,99 €	71,00	
Ci24i.0017	25177/2024	FUNDACIÓN MAGTEL	Autonomía económica de mujeres indígenas discriminadas y fortalecimiento organizacional comunal que garantiza el acceso a un nivel de vida adecuado con adaptación al cambio climático en la selva central del Perú – Fase II.	41.500,00 €	24.925,00 €	16.575,00 €	41.500,00 €	71,00	
Ci24i.0015	25175/2024	GRUPO INTERCULTURAL ALMACIGA	Programa Economías transformadoras para la vida y la paz. Fortalecimiento de las economías de las mujeres de 3 municipios del norte del Cauca desde una perspectiva de género, territorial, ambiental, étnica. Fase 1. (Colombia).	41.498,42 €	41.498,42 €	0,00 €	41.498,42 €	69,75	
Ci24i.0025	25185/2024	ENRAIZA DERECHOS	Promoviendo la participación de las organizaciones Indígenas Originario Campesinas para la soberanía alimentaria, la gobernanza ambiental y la igualdad de género en los Valles Interandinos de Bolivia (Fase 2).	41.200,00 €	38.700,00 €	2.500,00 €	41.200,00 €	68,50	
Ci24i.0028	26449/2024	CIC BATÁ CENTRO INICIATIVAS PARA LA COOPERACIÓN	Emprendimientos productivos sostenibles amigables con la Madre Tierra para fortalecer economías familiares. Cantón Alcoche. Provincia Caranavi. Bolivia".	41.486,00 €	33.492,00 €	7.994,00 €	41.486,00 €	66,00	

Registro Electrónico

**Registro:**  
DIP/R7/E/2024/70538  
30-10-2024 09:45:13

Código seguro de verificación (CSV):

**723B 609A E639 C183 34A6**



723B609AE639C18334A6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por D.D. Espec. Igualdad, Coop. Des., Consumo, P.Ciu. MORENO RUEDA AUXILIADORA el 29-10-2024

CI24I.0022	25182/2024	ASAMBLEA DE COOPERACION POR LA PAZ	Promoción del Derecho Humano a la Alimentación en la Región de Quinara, Guinea Bissau.	41.500,00 €	27.974,72 €	13.525,28 €	41.500,00 €	65,50
CI24I.0002	24813/2024	FUNDACIÓN COP. INTER. DR. MANUEL MADRAZO	Mejora de la nutrición y acceso a agua adecuada para población escolar de 3 comunidades indígenas Ch'orti' de la Región VIII de Jocotán (Guatemala).	40.000,00 €	26.001,86 €	13.998,14 €	40.000,00 €	62,75
CI24I.0006	24848/2024	ASPA	Promoviendo el derecho a la alimentación con perspectiva a la incidencia social y gestión comunitaria en la sub cuenca del río Inalí, dentro del área de la Reserva Tepecomoth La Patasta, San Lucas, Madriz, Nicaragua.(Fase 2).	41.500,00 €	39.850,00 €	1.650,00 €	41.500,00 €	62,00
CI24I.0003	24814/2024	MANOS UNIDAS CAMPANA CONTRA EL HAMBRE	Fortalecimiento institucional de los agentes de la Economía Social y Solidaria para un desarrollo inclusivo y endógeno en las regiones Oriental y de Tángier-Tetuán-Alhucemas (Marruecos).	41.500,00 €	12.236,72 €	2.209,94 €	14.446,66 €	61,75
CI24I.0004	24815/2024	ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y EL DESARROLLO	Promoviendo la sabiduría ancestral y la corresponsabilidad social e institucional para la erradicación de la violencia obstétrica en parroquias rurales de la provincia Esmeraldas, desde un enfoque intercultural y basado en derechos humanos (Ecuador).	40.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	61,25
CI24I.0016	25176/2024	FUNDACIÓN ENTRECULTURAS - FE Y ALEGRÍA	Familias campesinas altoandinas de los distritos Urcos y Coatcca, provincia Quispicanchi, Cusco, gestionan innovaciones tecnológicas en sus sistemas productivos. FASE 1. (Perú).	41.500,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	61,25
CI24I.0023	25183/2024	PROMOCIÓN CLARETIANA PARA EL DESARROLLO	Promoción del derecho a la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes del municipio de Sucre. (Bolivia).	39.666,58 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	61,25
CI24I.0020	25180/2024	COVIDE-AMVE	Acceso a una vida sana de las personas que viven con VIH SIDA y sus familias en la zona del Valle de Sula, (Honduras).	41.500,00 €	0,00 €	31.506,36 €	31.506,36 €	58,75 €
CI24I.0008	24859/2024	ASOCIACIÓN SETEM-ANDALUCÍA	Implementadas alternativas de producción agrícola sostenible y acciones de sensibilización de género para mejorar la seguridad alimentaria y el respeto a una vida libre de violencia contra las mujeres de 3 comunidades del distrito de Las Vueltas (El Salvador).	40.271,26 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	58,50
CI24I.0027	25187/2024	ACCIÓN. DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD	Misooma Hawaasa: desarrollo comunitario y fortalecimiento de la producción agroecológica en Guimbichu. (Etiopia).	39.890,99 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	58,50
CI24I.0019	25179/2024	FUN. EUROPEA PARA LA COOPERACIÓN NORTE	Consolidación de iniciativas productivas con enfoque territorial Fase I (Camerún).	41.500,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	56,50
CI24I.0026	25186/2024	EMA-RTV	Construyendo la Autonomía Económica de las mujeres aymaras en El Alto. Fase 1 (Bolivia).	41.499,23 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	52,25
CI24I.0021	25181/2024	ASOC. PROYDE PROMOCIÓN Y DESARROLLO	Programa para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables en Riimenze, Yambio, Fase 1. (Sudán del Sur).	39.644,57 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	51,00
CI24I.0011	25015/2024	FUNDACION INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD COMPANIA DE MARIA	"Sana Mente": Promoción, prevención e intervención para mejorar la formación y la salud mental en niñas, niños, adolescentes, mujeres y jóvenes de la Comuna 5 de Pasto, Nariño, Colombia.	39.196,04 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	50,50
CI24I.0024	25184/2024	ASOC. COCINA POR EL CAMBIO	"Sabores de Esperanza: Escuela de Cocina para Mujeres en Campamentos de Refugiados Saharauis". (Argelia).	41.480,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	49,75
CI24I.0013	25112/2024	ASOCIACIÓN ASECOOP	Fortalecida la seguridad alimentaria de la localidad de Salfit a través del apoyo a la producción agrícola ecosostenible (Palestina)	40.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	48,75
CI24I.0010	24972/2024	FUNDACIÓN SIEMPRE ADELANTE	Dotación impresoras y ordenadores a la Home Marie Immaculee - Mbanza- Ngungu (República Democrática del Congo)	8.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	42,00
CI24I.0001	23505/2024	ONG ÁFRICA ARCO IRIS	Construcción de un aula de primaria en la localidad de Anyama. Se trata de construir un aula mas en un complejo educativo donde ya hay construida 3 aulas y un pozo de agua. (Costa de Marfil)	23.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	39,25

Registro Electrónico

**Registro:**  
DIP/RTE/2024/70538  
30-10-2024 09:45:13

Código seguro de verificación (CSV):

723B 609A E639 C183 34A6



723B609AE639C18334A6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por D.D. Espec. Igualdad, Coop. Des., Consumo, P.Ciu. MORENO RUEDA AUXILIADORA el 29-10-2024

MODALIDAD II									
Proyectos de Acción Humanitaria y DDHH de Organizaciones No Gubernamentales									
CÓDIGO	EXPTE.	ENTIDAD	PROYECTO	TOTAL SOLICITADO	CONCEDIDO CAP.4	CONCEDIDO CAP.7	TOTAL CONCEDIDO	PUNTOS	
Ci24II.0016	24827/2024	ASOC. MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	Garantizando el derecho al acceso al agua potable de la población desplazada en Bougoula Hameau, comuna de Sikasso, con un enfoque de género y de sostenibilidad medioambiental. (Mali)	15.000,00 €	4.000,00 €	11.000,00 €	15.000,00 €	68,5	
Ci24II.0019	24860/2024	ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN ONGD	500 Cápsulas de Salud como garantía de una salud sostenible en los lactantes del Corredor Seco guatemalteco. (Guatemala)	4.000,00 €	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €	60	
Ci24II.0021	24944/2024	BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ	Protección de personas defensoras de derechos humanos en Guatemala.	15.000,00 €	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €	58	
Ci24II.0017	24850/2024	FUNDACIÓN KIRIRA	El poder de la educación para acabar con la violencia de la Mutlación Genital Femenina en Gwionge. Construcción de un aula de calidad para 620 menores. (Kenia).	13.757,66 €	5.000,00 €	5.420,16 €	10.420,16 €	57,5	
Ci24II.0005	23023/2024	AMIGOS DE OUZAL	Instalación de video vigilancia solar en el hospital "Louis Marie Baudoin" de la comunidad de Djaresi - Ngaounderé (Camerún).	5.992,37 €	0,00 €	5.992,37 €	5.992,37 €	54,5	
Ci24II.0012	23809/2024	EL MAT	Construcción pozo de agua en el barrio PK30 (Camerún).	15.000,00 €	0,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	54,5	
Ci24II.0015	24816/2024	ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y EL DESARROLLO	Fortaleciendo Derechos Sexuales y Reproductivos y Dignidad Humana: Protección a mujeres y NNA migrantes o retornadas en el contexto transfronterizo de La Guajira (Colombia).	15.000,00 €	12.000,00 €	0,00 €	12.000,00 €	54,5	
Ci24II.0004	23017/2024	FUNDACIÓN PROMOCIÓN Y DESARROLLO BANGASSOU	Mejora de infraestructuras zona sanitaria Bangonde (Bangassou). República .Centroafricana 1ª fase.	15.000,00 €	0,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	53	
Ci24II.0013	24071/2024	FUNDACIÓN LA ARRUZAZA	Adquisición de un facoemulsificador y un tonómetro para el desarrollo de los Proyectos de cooperación de Fundación La Arruzaza (Madagascar y Guinea Ecuatorial).	15.000,00 €	0,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	50,5	
Ci24II.0025	25191/2024	SOLARIDAD, EDUCACIÓN, DESARROLLO (SED)	Mejorar la salud mental de los refugiados y de las niñas y mujeres libanesas vulnerables. (Libano).	15.000,00 €	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €	49	
Ci24II.0011	23501/2024	FUNDACIÓN MADRE CORAJE	Reducción de vulnerabilidades con implementación de las practicas adecuadas en el manejo ganadero de la crianza con alpacas en la comunidad de Paro (Perú).	15.000,00 €	9.000 €	0,00 €	9.000 €	48	
Ci24II.0024	25190/2024	FUN. EUROPEA PARA LA COOPERACIÓN NORTE- SUR	"Consolidación de Unidad Móvil de Atención Sanitaria (UMAS)". Proyecto de Accesibilidad Sanitaria en las Zonas Rurales de Santchou (Camerún).	15.000,00 €	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €	47	
Ci24II.0020	24863/2024	ASAMMAGE	Adquisición de medicamentos y material sanitario básico para la parroquia de Santa Maravillas de Jesús, de Malabo (Guinea Ecuatorial).	4.000,00 €	3.500,00 €	0,00 €	3.500,00 €	46	
Ci24II.0003	22854/2024	DELWENDE AL SERVICIO DE LA VIDA	Acceso de las mujeres de Atakpamé a la promoción social y a la salud reproductiva. (Togo).	9.000,00 €	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €	44	
Ci24II.0018	24857/2024	ASOCIACIÓN VIDEISSUR	Derecho a la educación de calidad de la infancia más vulnerable de San Félix (Venezuela): material escolar y alimentación.	5.428,13 €	3.500,00 €	0,00 €	3.500,00 €	42,5	
Ci24II.0014	24755/2024	FUNDACIÓN RODAT	Construcción sala multiusos II fase (Costa de Marfil).	8.380,61 €	0,00 €	7.587,47 €	7.587,47 €	38	
Ci24II.0007	23423/2024	ASOCIACIÓN AMBESSA	Proyecto ECV- Ambessa (Etiopia).	12.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	No alcanza puntuación mínima	
Ci24II.0022	25188/2024	ASAMBLEA DE COOPERACION POR LA PAZ	Promoción de la dignidad y los derechos de la población Palestina bajo ocupación, conforme al DIDH y DIH, en materia de acceso seguro a servicios de agua potable, favoreciendo la igualdad de género. El proyecto conectará a 5 hogares de la Comunidad de Jurish, Sudeste de Nablus, Palestina, a la red de agua.	15.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	No alcanza puntuación mínima	

Registro Electrónico

**Registro:**  
DIP/RTE/2024/70538  
30-10-2024 09:45:13

Código seguro de verificación (CSV):

**723B 609A E639 C183 34A6**

723B609AE639C18334A6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por D.D. Espec. Igualdad, Coop. Des., Consumo, P.Ciu. MORENO RUEDA AUXILIADORA el 29-10-2024



MODALIDAD III Proyectos de Ayuntamientos								
CÓDIGO	EXPTE.	ENTIDAD	PROYECTO	TOTAL SOLICITADO	CONCEDIDO CAP.4	CONCEDIDO CAP.7	TOTAL CONCEDIDO	PUNTOS
Ci24III.0023	24743/2024	HINOJOSA DEL DUQUE	*Desarrollo de capacidades del funcionario municipal en economía circular, para una gestión sostenible de los recursos naturales en Cusco (Perú)	5.000,00 €	3.700,00 €	0,00 €	3.700,00 €	63
Ci24III.0033	24958/2024	ALCARACEJOS	*Desarrollo de capacidades del funcionario municipal en economía circular, para una gestión sostenible de los recursos naturales en Cusco (Perú)	5.000,00 €	3.700,00 €	0,00 €	3.700,00 €	63
Ci24III.0035	24973/2024	DOS TORRES	*Desarrollo de capacidades del funcionario municipal en economía circular, para una gestión sostenible de los recursos naturales en Cusco (Perú)	5.000,00 €	3.700,00 €	0,00 €	3.700,00 €	63
Ci24III.0036	24986/2024	FUENTE LA LANCHAS	*Desarrollo de capacidades del funcionario municipal en economía circular, para una gestión sostenible de los recursos naturales en Cusco (Perú)	5.000,00 €	3.700,00 €	0,00 €	3.700,00 €	63
Ci24III.0037	25006/2024	SANTA EUFEMIA	*Desarrollo de capacidades del funcionario municipal en economía circular, para una gestión sostenible de los recursos naturales en Cusco (Perú)	5.000,00 €	3.700,00 €	0,00 €	3.700,00 €	63
Ci24III.0016	24448/2024	LA RAMBLA	Estrategias de cuidado de la salud y la autoestima de la infancia en 5 escuelas rurales de Cusco (Perú)	4.999,50 €	1.862,50 €	1.737,00 €	3.599,50 €	60
Ci24III.0021	24686/2024	MONTEMAYOR	Estrategias de cuidado de la salud y la autoestima de la infancia en 5 escuelas rurales de Cusco (Perú)	5.000,00 €	1.111,00 €	2.489,00 €	3.600,00 €	60
Ci24III.0022	24742/2024	MORILES	Estrategias de cuidado de la salud y la autoestima de la infancia en 5 escuelas rurales de Cusco (Perú)	5.000,00 €	1.907,00 €	1.693,00 €	3.600,00 €	60
Ci24III.0024	24756/2024	MONTILLA	Estrategias de cuidado de la salud y la autoestima de la infancia en 5 escuelas rurales de Cusco (Perú)	4.999,00 €	977,00 €	2.622,00 €	3.599,00 €	60
Ci24III.0028	24802/2024	SANTAELLA	Estrategias de cuidado de la salud y la autoestima de la infancia en 5 escuelas rurales de Cusco (Perú)	5.000,00 €	2.126,00 €	1.474,00 €	3.600,00 €	60
Ci24III.0040	25115/2024	NUEVA CARTEYA	Estrategias de cuidado de la salud y la autoestima de la infancia en 5 escuelas rurales de Cusco (Perú)	4.999,00 €	2.027,00 €	1.572,00 €	3.599,00 €	60
Ci24III.0026	24787/2024	MONTORO	Consolidación de un punto de Comercio Justo como garantía de desarrollo de la producción de mujeres que sufren maltrato en el corredor seco (Guatemala)	5.000,00 €	4.854,50 €	0,00 €	4.854,50 €	56
Ci24III.0008	24289/2024	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	Construcción de una sala de comercialización, equipamiento y formación técnica para beneficiar a personas con discapacidad en el municipio de San Ignacio de Velasco en las Misiones Jesuíticas de Bolivia.	2.730,00 €	635,00 €	1.365,00 €	2.000,00 €	55
Ci24III.0009	24311/2024	VALSEQUILLO	Construcción de una sala de comercialización, equipamiento y formación técnica para beneficiar a personas con discapacidad en el municipio de San Ignacio de Velasco en las Misiones Jesuíticas de Bolivia.	2.727,00 €	0,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	55
Ci24III.0010	24325/2024	VILLAHARTA	Construcción de una sala de comercialización, equipamiento y formación técnica para beneficiar a personas con discapacidad en el municipio de San Ignacio de Velasco en las Misiones Jesuíticas de Bolivia.	2.727,00 €	0,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	55

Registro Electrónico

**Registro:**  
DIP/RTE/2024/70538  
30-10-2024 09:45:13

Código seguro de verificación (CSV):

723B 609A E639 C183 34A6



723B609AE639C18334A6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por D.D. Espec. Igualdad, Coop. Des., Consumo, P.Ciu. MORENO RUEDA AUXILIADORA el 29-10-2024

Ci24III.0011	24326/2024	LA GRANJUELA	Construcción de una sala de comercialización, equipamiento y formación técnica para beneficiar a personas con discapacidad en el municipio de San Ignacio de Velascoen las Misiones Jesuíticas de Bolivia.	2.727,00 €	0,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	55
Ci24III.0013	24328/2024	BELMEZ	Construcción de una sala de comercialización, equipamiento y formación técnica para beneficiar a personas con discapacidad en el municipio de San Ignacio de Velascoen las Misiones Jesuíticas de Bolivia.	2.727,00 €	0,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	55
Ci24III.0014	24349/2024	OBEJO	Construcción de una sala de comercialización, equipamiento y formación técnica para beneficiar a personas con discapacidad en el municipio de San Ignacio de Velascoen las Misiones Jesuíticas de Bolivia.	2.727,00 €	0,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	55
Ci24III.0015	24351/2024	ESPIEL	Construcción de una sala de comercialización, equipamiento y formación técnica para beneficiar a personas con discapacidad en el municipio de San Ignacio de Velascoen las Misiones Jesuíticas de Bolivia.	2.727,00 €	1.800,00 €	0,00 €	1.800,00 €	55
Ci24III.0017	24603/2024	VILLANUEVA DEL REY	Construcción de una sala de comercialización, equipamiento y formación técnica para beneficiar a personas con discapacidad en el municipio de San Ignacio de Velascoen las Misiones Jesuíticas de Bolivia.	2.727,00 €	1.800,00 €	0,00 €	1.800,00 €	55
Ci24III.0018	24619/2024	FUENTE OBEJUNA	Construcción de una sala de comercialización, equipamiento y formación técnica para beneficiar a personas con discapacidad en el municipio de San Ignacio de Velascoen las Misiones Jesuíticas de Bolivia.	2.727,00 €	1.800,00 €	0,00 €	1.800,00 €	55
Ci24III.0025	24757/2024	VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	Construcción de una sala de comercialización, equipamiento y formación técnica para beneficiar a personas con discapacidad en el municipio de San Ignacio de Velascoen las Misiones Jesuíticas de Bolivia.	2.727,00 €	1.800,00 €	0,00 €	1.800,00 €	55
Ci24III.0029	24828/2024	LOS BLAZQUEZ	Construcción de una sala de comercialización, equipamiento y formación técnica para beneficiar a personas con discapacidad en el municipio de San Ignacio de Velascoen las Misiones Jesuíticas de Bolivia.	2.727,00 €	1.800,00 €	0,00 €	1.800,00 €	55
Ci24III.0030	24851/2024	ESPEJO	II Intercambio de experiencias intermunicipal de música entre las orquestas de San José de Chiquitos, la de Roboré y Santiago de Chiquitos (Bolivia)	5.000,00 €	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €	54
Ci24III.0001	22022-2024	ALMODÓVAR DEL RÍO	Ampliación del CETIC de Ouzal (Camerún)	2.380,00 €	0,00 €	1.700,00 €	1.700,00 €	52
Ci24III.0002	22912/2024	OCHAVILLO DEL RÍO	Ampliación del CETIC de Ouzal (Camerún)	2.380,00 €	0,00 €	1.700,00 €	1.700,00 €	52
Ci24III.0004	23874/2024	FUENTE CARRETEROS	Ampliación del CETIC de Ouzal (Camerún)	2.380,00 €	0,00 €	1.700,00 €	1.700,00 €	52
Ci24III.0027	24801/2024	FUENTE PALMERA	Ampliación del CETIC de Ouzal (Camerún)	2.380,00 €	0,00 €	1.700,00 €	1.700,00 €	52
Ci24III.0043	25192/2024	POSADAS	Ampliación del CETIC de Ouzal (Camerún)	2.380,00 €	0,00 €	1.700,00 €	1.700,00 €	52
Ci24III.0005	23942/2024	LA CARLOTA	Proyecto Nueva Cocina en Centro Cuidado Infantil (Barrio Punta del Sauce) Argentina.	5.000,00 €	0,00 €	3.048,00 €	3.048,00 €	49
Ci24III.0031	24930/2024	CARCABUEY	Construcción de un Centro de Atención Integral para niños/as huérfanos y de familias muy pobres, para cubrir sus necesidades nutricionales, educativas, sanitarias y afectivas. (Kenia).	5.000,00 €	0,00 €	1.600,00 €	1.600,00 €	45
Ci24III.0032	24945/2024	PRIEGO DE CÓRDOBA	Construcción de un Centro de Atención Integral para niños/as huérfanos y de familias muy pobres, para cubrir sus necesidades nutricionales, educativas, sanitarias y afectivas. (Kenia).	5.000,00 €	0,00 €	1.600,00 €	1.600,00 €	45

Registro Electrónico

**Registro:**  
DIP/R7/E/2024/70538  
30-10-2024 09:45:13

Código seguro de verificación (CSV):

**723B 609A E639 C183 34A6**

723B609AE639C18334A6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por D.D. Espec. Igualdad, Coop. Des., Consumo, P.Ciu. MORENO RUEDA AUXILIADORA el 29-10-2024

CI24III.0038	25007/2024	DOÑA MENCIA	Construcción de un Centro de Atención Integral para niños/as huérfanos y de familias muy pobres, para cubrir sus necesidades nutricionales, educativas, sanitarias y afectivas. (Kenia).	5.000,00 €	0,00 €	1.600,00 €	1.600,00 €	45
CI24III.0039	25114/2024	ALMEDINILLA	Construcción de un Centro de Atención Integral para niños/as huérfanos y de familias muy pobres, para cubrir sus necesidades nutricionales, educativas, sanitarias y afectivas. (Kenia).	5.000,00 €	0,00 €	1.600,00 €	1.600,00 €	45
CI24III.0044	25193/2024	FUENTE TÓJAR	Construcción de un Centro de Atención Integral para niños/as huérfanos y de familias muy pobres, para cubrir sus necesidades nutricionales, educativas, sanitarias y afectivas. (Kenia).	5.000,00 €	0,00 €	1.600,00 €	1.600,00 €	45
CI24III.0006	23999/2024	GUADALCAZAR	Mejorar la calidad educativa y el entorno escolar en la Escuela de Primaria de Nkongbalang, contribuyendo al desarrollo (Camerún).	4.044,16 €	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	44,5
CI24III.0012	24327/2024	ELA ENCINAREJO	Mejorar la calidad educativa y el entorno escolar en la Escuela de Primaria de Nkongbalang, contribuyendo al desarrollo (Camerún).	4.044,16 €	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	44,5
CI24III.0019	24684/2024	BENAMEJÍ	Mejorar la calidad educativa y el entorno escolar en la Escuela de Primaria de Nkongbalang, contribuyendo al desarrollo (Camerún).	4.044,16 €	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	44,5
CI24III.0041	25143/2024	AGUILAR DE LA FRONTERA	Mejorar la calidad educativa y el entorno escolar en la Escuela de Primaria de Nkongbalang, contribuyendo al desarrollo (Camerún).	4.044,16 €	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	44,5
CI24III.0042	25144/2024	LA VICTORIA	Mejorar la calidad educativa y el entorno escolar en la Escuela de Primaria de Nkongbalang, contribuyendo al desarrollo (Camerún).	4.044,16 €	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	44,5
CI24III.0034	24959/2024	CASTRO DEL RÍO	Fortalecimiento institucional de las autoridades en materia de sanidad de Costa de Marfil.	5.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €	36
CI24III.0020	24685/2024	PEDRO ABAD	Gastos escolaridad Colegio Santa Rafaela María de Sabang (Naga City – Filipinas) Curso 2023/2024.	5.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €	35

Según punto 3 de la base séptima de la convocatoria, se ha instado igualmente durante el período de alegaciones a la presentación de las reformulaciones de aquellos beneficiarios cuyos proyectos presentados han obtenido una menor subvención a la solicitada en las tres modalidades y de aquellos de modalidad I cuyos ajustes fueron indicados en la resolución provisional, y que deberán respetar objeto, condiciones, finalidad y criterios de valoración establecidos.

Una vez revisadas dichas reformulaciones se consideraron adecuadas a lo establecido en las bases y resolución provisional, quedando adjuntadas en sus respectivos expedientes, por lo que procedió darles conformidad de manera definitiva y son las siguientes:

REFORMULACIONES CI 2024			
MODALIDAD I			
CÓDIGO	ENTIDAD	FECHA	N.º. REGISTRO
CI24I.0003	MANOS UNIDAS CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE	19-09-2024	60394
CI24I.0020	COVIDE-AMVE	26-09-2024	61921
MODALIDAD II			
CÓDIGO	ENTIDAD	FECHA	N.º. REGISTRO
CI24II.0003	DELWENDE AL SERVICIO DE LA VIDA	25-09-2024	61774
CI24II.0011	FUNDACIÓN MADRE CORAJE	25-09-2024	61627

Registro Electrónico

**Registro:**  
DIP/RTE/2024/70538  
30-10-2024 09:45:13

Código seguro de verificación (CSV):  
**723B 609A E639 C183 34A6**



723B609AE639C18334A6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por D.D. Espec. Igualdad, Coop. Des., Consumo, P.Ciu. MORENO RUEDA AUXILIADORA el 29-10-2024

CI24III.0014	FUNDACIÓN RODAT	24-09-2024	61381
CI24III.0015	ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y EL DESARROLLO	26-09-2024	62114
CI24III.0017	FUNDACIÓN KIRIRA	23-09-2024	60820
CI24III.0018	ASOCIACIÓN VIDEISSUR	23-09-2024	60928
CI24III.0020	ASAMMAGE	27-09-2024	62502
CI24III.0021	BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ	27-09-2024	62448
CI24III.0024	FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA COOPERACIÓN NORTE- SUR	25-09-2024	61766
CI24III.0025	SOLIDARIDAD, EDUCACIÓN, DESARROLLO (SED)	26-09-2024	62179
<b>MODALIDAD III</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>N.º. REGISTRO</b>
CI24III.0001	ALMODÓVAR DEL RÍO	27-09-2024	62309
CI24III.0002	OCHAVILLO DEL RÍO	27-09-2024	62470
CI24III.0004	FUENTE CARRETEROS	25-09-2024	61614
CI24III.0005	LA CARLOTA	24-09-2024	61209
CI24III.0006	GUADALCÁZAR	24-09-2024	61348
CI24III.0008	PEÑARROYA - PUEBLONUEVO	23-09-2024	60796
CI24III.0009	VALSEQUILLO	24-09-2024	61148
CI24III.0010	VILLAHARTA	23-09-2024	60944
CI24III.0011	LA GRANJUELA	24-09-2024	61200
CI24III.0012	ELA ENCINAREJO	26-09-2024	61935
CI24III.0013	BELMEZ	24-09-2024	61173
CI24III.0014	OBEJO	23-09-2024	60897
CI24III.0015	ESPIEL	23-09-2024	60907
CI24III.0016	LA RAMBLA	27-09-2024	62245
CI24III.0017	VILLANUEVA DEL REY	24-09-2024	61326
CI24III.0018	FUENTE OBEJUNA	25-09-2024	61817
CI24III.0019	BENAMEJÍ	24-09-2024	61089
CI24III.0020	PEDRO ABAD	16-09-2024	59496
CI24III.0021	MONTEMAYOR	27-09-2024	62374
CI24III.0022	MORILES	27-09-2024	62365
CI24III.0023	HINOJOSA DEL DUQUE	25-09-2024	61752
CI24III.0024	MONTILLA	27-09-2024	62210
CI24III.0025	VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	24-09-2024	61158
CI24III.0027	FUENTE PALMERA	27-09-2024	62372
CI24III.0028	SANTAELLA	29-09-2024	62591
CI24III.0029	LOS BLÁZQUEZ	25-09-2024	61772
CI24III.0031	CARCABUEY	27-09-2024	62533
CI24III.0032	PRIEGO DE CÓRDOBA	30-09-2024	62725
CI24III.0033	ALCARACEJOS	26-09-2024	61849
CI24III.0034	CASTRO DEL RÍO	30-09-2024	62610
CI24III.0035	DOS TORRES	27-09-2024	62351
CI24III.0036	FUENTE LA LANCHA	27-09-2024	62411
CI24III.0037	SANTA EUFEMIA	27-09-2024	62350
CI24III.0038	DOÑA MENCIA	27-09-2024	62530
CI24III.0039	ÁLMEDINILLA	27-09-2024	62532
CI24III.0040	NUEVA CARTEYA	27-09-2024	62265
CI24III.0041	AGUILAR DE LA FRONTERA	24-09-2024	61285
CI24III.0042	LA VICTORIA	24-09-2024	61549
CI24III.0043	POSADAS	25-09-2024	61786
CI24III.0044	FUENTE TÓJAR	30-09-2024	62784

Delegada de Cooperación al Desarrollo  
(Fdo electrónicamente).: Auxiliadora Moreno Rueda

Registro Electrónico

**Registro:**  
DIP/R7/E/2024/70538  
30-10-2024 09:45:13

Código seguro de verificación (CSV):  
**723B 609A E639 C183 34A6**



723B609AE639C18334A6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por D.D. Espec. Igualdad, Coop. Des., Consumo, P.Ciu. MORENO RUEDA AUXILIADORA el 29-10-2024



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

## PROPUESTA

Precisando realizar gastos que no cuenta en principio con crédito presupuestario adecuado, y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlos específicamente con determinados ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación, se propone:

a) Generar el siguiente crédito en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio:

Programas	Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
1350	221.04	VESTUARIO	1.958,64
2312	79003	SUBVENCIÓN EL MUNDO Y AFRICA TRABAJAN 2024	1.500,00
		<b>Suman los gastos que generan el crédito</b>	<b>3.458,64</b>

b) Financiar el anterior crédito con el ingreso de naturaleza no tributaria siguiente:

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
461.04	DE LA DIPUTACION SUBV. AGRUP. VOLUNTARIOS PROTECCION CIVIL	1.958,64
761.45	DE LA DIPUT, SUBV. COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1.500,00
	<b>Suman los ingresos que generan el crédito</b>	<b>3.458,64</b>

( firmado electrónicamente.)

Código seguro de verificación (CSV):

**CEAE 5E59 3AFF 5145 C984**



CEAE5E593AFF5145C984

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-11-2024



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

## PROVIDENCIA:

Formulada, la propuesta sobre modificación del Presupuesto del vigente ejercicio, mediante **generación de créditos por ingresos con número de expediente 21/2024**, emítase informe por la Intervención y dese al expediente el trámite que proceda.

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**192C 9BF7 32A9 4D7C A2E3**



192C9BF732A94D7CA2E3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-11-2024



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

EXP. GENERACIÓN 21/2024  
(GEX 16913/2024)

El Interventor que suscribe, vista la Propuesta sobre **generación de créditos por ingresos**, en el Presupuesto del vigente ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 43 a 46, ambos inclusive, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

**PRIMERO.-** El artículo 181 del TRLRHL, especifica las operaciones que son susceptibles de originar ingresos de naturaleza no tributaria, que pueden generar créditos en gastos, concretándolas en las siguientes:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que, por su naturaleza, estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- b) Enajenación de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.
- c) Prestaciones de servicios.
- d) Reembolso de préstamos.
- e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

**SEGUNDO.-** La generación de créditos en trámite se propone financiar con determinados ingresos de los previstos en la letra a) del apartado anterior.

**TERCERO.-** De conformidad con lo establecido en la Base 6.4 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta generación de crédito por ingreso es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias)

**CUARTO.-** Teniendo en cuenta todo lo señalado anteriormente, podemos concluir que la modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos en los términos propuestos se ajusta a la legalidad vigente.”

Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**8780 F69E C11E 9ECE EE91**



8780F69EC11E9ECEEE91

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 22-11-2024



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Visto el expediente de generación de créditos por ingresos nº 21/2024

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“El Interventor que suscribe, vista la Propuesta de Alcaldía sobre **generación de créditos por ingresos**, en el Presupuesto del vigente ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 43 a 46, ambos inclusive, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

**PRIMERO.-** El artículo 181 del TRLRHL, especifica las operaciones que son susceptibles de originar ingresos de naturaleza no tributaria, que pueden generar créditos en gastos, concretándolas en las siguientes:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que, por su naturaleza, estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- b) Enajenación de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.
- c) Prestaciones de servicios.
- d) Reembolso de préstamos.
- e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

**SEGUNDO.-** La generación de créditos en trámite se propone financiar con determinados ingresos de los previstos en la letra a) del apartado anterior.

**TERCERO.-** El artículo 44 del Real Decreto 500/1.990 establece que para proceder a la generación de créditos será requisito indispensable la existencia formal del compromiso firme de aportación, entendiéndose como tal (según el artº 45 del indicado Decreto), el acto por el que cualesquiera Ente o personas, públicas o privadas se obligan, mediante un acuerdo o concierto con la Entidad

Código seguro de verificación (CSV):

**D978 0FBE ECB6 E21F 9E7E**



D9780FBEECB6E21F9E7E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-11-2024

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 22-11-2024



Local a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicional.

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en la Base 6.4 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta generación de crédito por ingreso es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias.

**QUINTO.-** Teniendo en cuenta todo lo señalado anteriormente, podemos concluir que la modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos en los términos propuestos se ajusta a la legalidad vigente.”.

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de generación de créditos por ingresos nº. **21/2024**, corresponde a la Alcaldía-Presidencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

**Primero:** Aprobar el expediente de generación de créditos por ingresos nº **21/2024**, con el siguiente resumen:

#### GASTOS

Programas	Económica	Descripción Presupuestaria	Aplicación	Euros
1350	221.04	VESTUARIO		1.958,64
2312	79003	SUBVENCIÓN EL MUNDO Y AFRICA TRABAJAN 2024		1.500,00
		<b>Suman los gastos que generan el crédito</b>		<b>3.458,64</b>

#### INGRESOS

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
461.04	DE LA DIPUTACION SUBV. AGRUP. VOLUNTARIOS PROTECCION CIVIL	1.958,64
761.45	DE LA DIPUT. SUBV. COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1.500,00
	<b>Suman los ingresos que generan el crédito</b>	<b>3.458,64</b>

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):



**D978 0FBE ECB6 E21F 9E7E**

D9780FBEECB6E21F9E7E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-11-2024

Firmado por Secretaría General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 22-11-2024

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	Clave 020	Signo 0	Número de Operación <b>12024005097</b> Número de Registro <b>2024/024938</b> Número de Expediente <b>1 - G.I 21/2024</b> Número de Referencia <b>2024009982</b> Número de Aplicaciones <b>2</b>  Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<h1>MPI</h1> Modificación de las Previsiones Iniciales		

Aplicaciones <b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	Importe Aplicaciones (A) <b>3.458,64 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho euros y sesenta y cuatro céntimos</b>	IMPORTE TOTAL (A) <b>3.458,64 Euros</b>

NSOG0010

	<b>IMPORTE LÍQUIDO (A)</b>
--	----------------------------

**3.458,64 Euros**

Texto

**G.I 21/2024, EXP. GEX 2024/16913, DEC 2024/00003689**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 18109 Fecha 22-11-2024	
--	--

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	Clave 020	Signo 0	Número de Operación <b>12024005097</b> Número de Registro <b>2024/024938</b> Número de Expediente <b>1 - G.I 21/2024</b> Número de Referencia <b>2024009982</b> Número de Aplicaciones <b>2</b>  Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<h1 style="margin: 0;">MPI</h1> Modificación de las Previsiones Iniciales		

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones				Importe
Año	Orgánica	Económica	Descripción	
		46104	DE LA DIPUTACION SUBV. AGRUP. VOLONTARIOS PROTECCION CIVIL	1.958,64
		76145	DE LA DIPUT, SUBV. COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1.500,00
Total Aplicaciones (A)				<b>3.458,64 Euros</b>
IMPORTE TOTAL (A)				<b>3.458,64 Euros</b>

NSOG0010

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 060	Signo 0	Número de Operación <b>22024015105</b> Número de Registro <b>2024/024937</b> Número de Expediente <b>1 - G.I 21/2024</b> Número de Referencia <b>2024009980</b> Número de Aplicaciones <b>2</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<b>MC</b> Créditos Generados por Ingresos		Departamento Financiación <b>2 - Compromiso de Ingr.</b>

Aplicaciones <b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	Importe Aplicaciones (A) <b>3.458,64 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho euros y sesenta y cuatro céntimos</b>	IMPORTE TOTAL (A) <b>3.458,64 Euros</b>

NSOG0010

--	--

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 3.458,64 Euros**

Texto

**G.I 21/2024, EXP. GEX 2024/16913, DEC 2024/00003689**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 18108 Fecha 22-11-2024	
--	--

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 060	Signo 0	<b>MC</b> Créditos Generados por Ingresos	Número de Operación <b>22024015105</b> Número de Registro <b>2024/024937</b> Número de Expediente <b>1 - G.I 21/2024</b> Número de Referencia <b>2024009980</b> Número de Aplicaciones <b>2</b>  Departamento Financiación <b>2 - Compromiso de Ingr.</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>				

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones						Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		
		1350	22104	VESTUARIO		1.958,64
		2312	79003	SUBVENCIÓN EL MUNDO Y AFRICA TRABAJAN 2024		1.500,00
					Total Aplicaciones (A)	3.458,64 Euros
					<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>	<b>3.458,64 Euros</b>